

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N°F- 1673 /

FRESIA,

12 6 JUN. 2015

VISTOS:

1° El aviso término de giro de doña SANDRA AMOLEF MARDONES E..I.R.L., y que se anexa;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

4° El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14.05.2010, que destina Encargado para la Unidad de Control y Memo N° S-43 de fecha 10.06.2015;

5° El Decreto Afecto N° FP- 60 de fecha 30.04.2013, que nombra Secretario Municipal;

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° INACTIVESE. La patente a contar de Julio 2015 en forma definitiva del Rol y registro de patentes, en atención que ya no se está ejerciendo la actividad, esta es

N° ROL	:	2-4397
RUBRO	:	ESTABLECIMIENTO COMIDA RAPIDA
CONTRIBUYENTE	:	SANDRA ELIZABETH AMOLEF MARDONES E.I.R.L.
DIRECCION	:	SAN ENRIQUE 059 -FRESIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
RGB/MGV/IRS/AOS/MRD/IEB/ifb


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE